

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
17° Período  
Acta N° 5 – Sesión  
12 de marzo de 2026

En Montevideo, el doce de marzo de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su quinta sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO y Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS.

También asisten del Departamento de Secretaría, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira, y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

No se cuenta con presencia de miembros del Poder Ejecutivo en la medida que no han sido designados, por lo cual rige el Art. 16 de la Ley 17.738.

1) REUNIÓN CON AFCAPU.

**SR. PRESIDENTE:** Tal como estaba acordado, recibimos en Sala a la delegación de Afcapu.

Siendo las quince horas y cinco minutos, ingresan a Sala la Sra. Martina Correa, Sra. Vanesa Paulo, Sra. Flavia Muga y el Sr. Leonel Muniz.

**SR. PRESIDENTE:** Les damos la bienvenida. Agradezco que al presentarse nos puedan informar en qué sectores de la Caja trabajan.

**Sra. Correa:** Buenas tardes. Mi nombre es Martina Correa, Presidente de Afcapu, trabajo en Atención a Afiliados. Me acompaña Vanesa Paulo, Secretaria, de Auditoría Interna; Leonel Muniz, Vicepresidente, de la Gerencia Administrativo Contable y Flavia Muga, suplente, perteneciente a Cuentas Corrientes.

Esta es una instancia muy importante para nosotros, para conocernos e intercambiar ideas.

Venimos en representación del 95 % de los funcionarios. Nuestro rol como sindicato es velar por los derechos de los funcionarios y su bienestar, así como el de ustedes es dirigir esta Institución. Tenemos un rol en común y es que la Caja sobreviva, que siga existiendo, que el afiliado reciba la mejor atención posible.

No solo por ellos en sí, sino porque como trabajadores somos aportantes –y en buena proporción ya que aportamos bastante- sino porque además algunos de ellos son profesionales y aportan también en esa calidad.

Esa es básicamente nuestra presentación.

Nuestro interés es trabajar en conjunto. Nuestro interés es que la Caja continúe de la mejor forma posible y mantener con ustedes un espacio de diálogo para lograr ese camino.

Por otra parte, hay temas pendientes desde el Directorio anterior, de lo que daremos cuenta.

**Sra. Muga:** Buenas tardes. Como acaba de decir Martina, para nosotros es muy importante tener instancias de diálogo –parece ser que estamos enfrentados, cuando la realidad no es tal-. Lamentablemente a veces nos lleva años darnos cuenta de ello, siendo que estamos en el mismo “barco”, con muchos intereses en común.

Actualmente hay algunos asuntos pendientes. Lo que más nos preocupa es la situación de los trabajadores frente a la situación que vive la Caja de Profesionales. La Institución ha sufrido dos reformas, la general y la propia, cambios muy significativos a nivel de implementación y de operativa, lo que hace que se genere un caudal de trabajo inmenso –desde el 2019 y hasta hoy no ha ingresado personal, habiéndose reducido la plantilla en un 20 por ciento –no llegamos a un funcionario cada mil afiliados. Es mucha la labor que tenemos si pensamos en esa relación. Nos preocupa y mucho.

Tenemos mucha demanda laboral, mucha exposición a situaciones de violencia que se han dado con los afiliados –es entendible muchas veces, no la forma, pero lo es-. Somos la cara visible de la Caja.

Además, los tiempos de atención no son suficientes, lo que causa molestia en ellos. Lo comprendemos, pero –reitero- no podemos con toda esa carga.

Sentimos que las condiciones de trabajo se están volviendo cada vez más hostiles, lo que nos genera preocupación. Queremos trabajar bien y también dar un buen servicio.

Esa es una de nuestras prioridades. Mejorar esa condición y con ello el servicio que damos.

Por otra parte, hace falta un Gerente General. Hace años no lo tenemos, si bien el Directorio anterior lo asumió a través de una Directora que asumió tal labor. Seguimos sin cubrir ese cargo. Hoy el Directorio cambió; queremos saber qué harán al respecto. Entendemos que es una figura importante para resolver cuestiones del día a día.

Les consultamos al respecto. Para nosotros es muy significativo para la gestión.

Esta instancia tiene como fin plantearles estas cuestiones y así intentar resolverlas juntos.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Quisiera saber cuáles son para ustedes los temas pendientes.

**Sra. Muga:** Uno de ellos, el ingreso de personal –no ha habido ingresos, insisto-. Además, el cargo de Gerente General, que planteamos en muchas instancias, de nuestra parte no hay impedimentos. Por último, el Reglamento de Concursos, que estaba avanzado y casi para aprobar.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Eso coincidió con el cambio de autoridades, además de que ya no contamos con el asesoramiento del Dr. Castello. Pero se solucionará.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Reitero; el Reglamento está casi aprobado; debe ser revisado por Directorio finalmente.

En lo que al cargo de Gerente General refiere, estamos trabajando en las bases del llamado. Será externo, no perteneciente a la plantilla de funcionarios del Instituto.

En cuanto al ingreso de personal, estuvimos negociando pero no nos pusimos del todo de acuerdo; tendremos que negociar nuevamente.

Debemos avanzar en esos temas.

En la situación actual de la Caja hacen falta funcionarios –lo digo a título personal-, pero tal vez la situación actual no es la situación futura. Estamos haciendo un llamado para una auditoría de rediseño institucional. Trabajaremos en procesos, en el organigrama, para lo que ustedes serán convocados. No es una estructura estática.

**Sra. Correa:** ¿La idea es cambiar la estructura actual o la futura?

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No lo sabemos aún; esperaremos la opinión de la auditoría correspondiente.

**SR. PRESIDENTE:** En primer lugar, gracias por venir. Lamentamos no contar con toda la interacción presencial que quisiéramos tener.

Quiero señalar que según información que nos llegó hoy al mediodía, todos los meses de este año, excepto setiembre, son deficitarios.

Más allá de lo ocurrido en el pasado, todos nosotros comenzamos “de cero” como para empezar de nuevo. En la primera sesión de este Directorio se planteó hacer una auditoría de gestión del ejercicio saliente. A su vez, todas las gerencias nos han planteado su necesidad. Actualmente nos es difícil determinar cuál de todas necesita más asistencia –todas plantean que necesitan personal-.

Consideramos, por tanto –y hoy lo ratificó la Auditoría Interna de la Nación- que es preciso hacer tal estudio para saber dónde estamos y hacia dónde debemos avanzar.

Todos los sectores están involucrados en el fin que queremos lograr, cada uno haciendo lo suyo, pero estamos “tirando de una tela extremadamente corta”.

Entendiendo tal situación y sabiendo que se precisa más personal, veremos dónde se lo ingresa.

En cuanto al Gerente General, se está conversando al respecto. Implica un desembolso económico significativo. A su vez, estamos en los últimos tres o cuatro meses de definición de nuestra situación, en la Comisión de Expertos, lo que condicionará si llegaremos al año 2028 con suficiente dinero o no. En pocos meses se definirá la situación.

Hoy no podemos aventurar compromisos para que ustedes se vayan con falsas promesas. Eso no corresponde. Levantar una muralla entre ambas partes tampoco, lo dije desde nuestra asunción, “en este barco estamos todos”.

Los estamos recibiendo en conjunto, los cinco Directores, como forma de demostrar que estamos abiertos al diálogo. Vendrán años difíciles, de sacrificio, y será necesario buscar el equilibrio entre ustedes y este Cuerpo.

Reconocemos la labor que hacen y que han hecho, también el esfuerzo, siendo muchos menos que antes, pero no podemos prometer cuestiones que luego no podremos llevar a cabo. No sería correcto.

Nuestro compromiso –el de todos nosotros- es con los afiliados, que sostienen todo esto; con los jubilados, que hicieron un gran sacrificio para mantener el Instituto en pie y nosotros. Ese conjunto es nuestro *leit motiv*.

Ese es el análisis que hacemos.

Estamos todos en este camino, y es nuestro anhelo estar conformes con esta Caja, ustedes como trabajadores y nosotros como Directores, si bien por un tiempo perentorio.

Repito; sin afiliados y sin pasivos no es posible nuestra existencia. Es ese el debate que estamos llevando adelante en la Comisión de Expertos –si conseguimos los recursos o si eso no es posible-. Allí se habla de los activos, de los pasivos, también de los funcionarios, y –créanlo o no- los estamos defendiendo.

Les pedimos un poco más de fuerza y de apoyo en este tiempo que se acerca. Todos estamos haciendo sacrificios –algunos con tiempo, honorariamente, otros con algunos asuntos pospuestos-.

En cuanto al Reglamento de Concursos, creo que se resolverá lo antes posible, solicitando que se incluya en el próximo orden del día. En cuanto a los puntos restantes, dependerán de lo que salga de esa Comisión de Expertos.

**Sra. Correa:** Antes que nada, agradecemos presencialmente –no pudimos hacerlo en ese momento- la invitación al acto de asunción del nuevo Directorio. Lo consideramos una apertura al diálogo. Nos gusta recibir estas palabras, que “estamos en el mismo barco”.

Los funcionarios somos necesarios, y estamos en una situación crítica. El objetivo hoy es conocer la situación actual. Nosotros estamos dispuestos a negociar.

Hemos vivido situaciones de violencia, se presentan seguidamente, a diario. Se dan por medidas que se han adoptado y con las que los afiliados no están conformes.

Estamos dispuestos a encontrar una solución lo antes posible. Venimos haciendo el esfuerzo desde hace tiempo ya; es una situación que se acarrea desde el año 2019,

último de ingreso de personal –de hecho, ingresé ese año, junto a diez o doce más personas, y solo ese hecho cambió muchísimo la situación laboral en ese entonces-.

Ni qué decir de las nuevas leyes; que cada vez hay menos afiliados y demás.

Repito; quiero agradecer que nos hayan recibido y que podamos informar todos estos ítems.

En otro orden de cosas, queremos expresar que estamos en contacto diario con la gente. Sabemos lo que prefiere y lo que necesita. Queremos contribuir en ese sentido, si el Directorio nos da el lugar. También pueden acercarse a nuestro lugar de trabajo.

**SR. PRESIDENTE:** Agradezco. Como dije recién, no hemos tenido el tiempo suficiente para hacerlo; es nuestra idea hacer una recorrida entre todos los sectores.

Por otro lado, en base a lo que he visto de parte de los profesionales y sus inquietudes, sería bueno actualizar el área de preguntas frecuentes, en la página institucional, además de la agenda web.

**Sra. Correa:** Quiero aclarar que por una cuestión de organización atendemos por agenda web, pero en los hechos todos los que vienen al Instituto son atendidos.

**SR. PRESIDENTE:** Ese aspecto hay que mejorarlo. Lo hemos vivido todos personalmente...

**Sra. Muga:** Si me permite. Esa situación depende del trámite que se quiera hacer. Algunos pueden ser resueltos rápidamente, pero otros –como el de jubilación- requieren tiempo, no se pueden resolver sin agenda previa.

Se ha tratado de mejorar la atención al afiliado. Reitero; muchos trámites llevan mucho tiempo y no es posible dar solución sin agenda previa. Otros, tales como las consultas rápidas, no la necesitan.

Quiero aclarar que siempre se atiende al afiliado y que se hacen excepciones a la atención por agenda.

**SR. PRESIDENTE:** Lo sé; lo he vivido personalmente, y entiendo el planteo.

Paralelamente, tal vez deberíamos actualizar la página institucional. Tal vez hacerla más amigable, más accesible.

Dentro de todos estos planteos debemos priorizar. Vuelvo a lo que decía recién, la “tela extremadamente corta”, en la que tratamos de que todos los funcionarios y todos los sectores alcancen su mayor satisfacción. Es difícil discernir.

**Sra. Correa:** En esto es importante la comunicación. Saber explicar y correctamente. En los medios de prensa en general y en las redes hay mucha desinformación. Brindar un buen asesoramiento e ir cambiando la imagen de la Caja.

Eso nos ayudará a mejorar la situación en general.

Debo decir que el público se va muy contento de la Institución –además de la atención presencial estamos continuamente respondiendo consultas vía mail-.

**SR. PRESIDENTE**: Quizá se pueda hacer un video de presentación, con su imagen, si usted lo acepta, explicando las consultas más frecuentes de los afiliados. Insisto; nuestra página web es estática, es antigua, y es preciso mejorarla. De esa forma evitamos los mails y que los afiliados deban asistir a la sede.

**Sra. Correa**: El contrato con la empresa de comunicación es un tema pendiente.

**SR. PRESIDENTE**: Estamos trabajando sobre ello, pero hay otras prioridades, como por ejemplo el pago a los jubilados.

**Sra. Correa**: No lo estoy cuestionando; al contrario. Solo lo consulto para saberlo.  
Quizá desde cada gerencia se enfoque en ello, en la web de la Caja, y se hagan sus correspondientes aportes.

**SR. PRESIDENTE**: Es una buena idea. Transmitiremos esta inquietud a cada una de las gerencias. De esta forma intentaremos actualizar las consultas frecuentes y –reitero- de esa forma descomprimir vuestra situación como funcionarios y a su vez facilitar los trámites a los afiliados.

**Sra. Correa**: Estamos en constante comunicación entre los funcionarios. Hacemos todos un gran esfuerzo.

Quizá quede mal decirlo, como Presidenta del sindicato, pero en muchas ocasiones trabajo fuera de hora y otras no hago uso de mi media hora. No solo nos importa venir y cobrar nuestro sueldo. Nos importa la Caja. Realmente. En efecto, lo bueno es que nuestros trabajadores permanezcan años aquí; que no estén rotando continuamente. Quiero dejar bien claro.

**SR. PRESIDENTE**: Todos estamos consustanciados con esa situación. Tal vez esa perentoriedad se ha dado para dar solución a situaciones puntuales que se han generado.

**Sra. Correa**: No estamos en contra; lo señalo.

**SR. PRESIDENTE**: Llegado el caso se hablará y se solucionará debidamente.

**Sra. Correa**: Quiero decir que estamos a disposición para lo que nos necesiten. Estamos abiertos al diálogo.

**SR. PRESIDENTE**: Mientras no tengamos empresa de comunicación las puertas de todos nosotros, Directores, quedan abiertas para recibir el planteo de su sector, Afiliados, y el de todos los que lo necesiten.

**Sra. Muga**: Para terminar, quiero destacar la idea de cercanía, de diálogo entre los funcionarios y el Directorio. Siempre ha habido un cierto enfrentamiento. Nosotros queremos dialogar, que siempre haya una puerta abierta para hacerlo.

**SR. PRESIDENTE**: La puerta de mi escritorio siempre está abierta para cuando lo necesitan. No hay inconveniente. No garantizo que la respuesta siempre sea favorable, pero –reitero- la puerta siempre está abierta y mis oídos prontos para la escucha y la comunicación con la sinceridad necesaria.

**Sra. Correa**: El diálogo es lo más importante.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Quiero hacer una pregunta. ¿Cuál ha sido el resultado del nuevo horario de trabajo y de atención al público?

**Sra. Correa**: En general ha sido bueno, ha servido, tanto para funcionarios -también por alguna causa se lo pidió- como para el público, estimo. En general –insisto- ha resultado positivo.

En caso de renovarse ese régimen nos interesaría que se reglamente claramente la causa de los funcionarios que no pueden cumplir con él.

Que quede bien claro. La idea no es afectar a nadie sino cumplir con el servicio y que estemos todos satisfechos y contentos.

**SR. PRESIDENTE**: Avanzaremos en ese sentido, de haber coincidencia, por supuesto. Concuerto, a su vez, respecto a que se justifiquen debidamente esas excepciones.

Les adelanto que, “a priori”, no habrá inconveniente alguno.

**Sra. Muga**: Además del horario establecido para la atención al público, de 9:30 a 15:30, los funcionarios nos extendemos de ese tiempo ya que las tareas nos requieren control, fiscalización, entre otras.

**Sra. Correa**: También existe la alternativa del teletrabajo.

La idea, siempre, es mejorar la atención al afiliado.

**SR. PRESIDENTE**: Lo conversaremos sobre fin del año. El primer paso ya está dado.

Y recuerden que las puertas siempre están abiertas; la de mi despacho en particular siempre lo está.

**Sra. Correa**: Quedamos a la espera por cualquier convocatoria, especialmente en torno al Reglamento de Concursos.

Estamos muy agradecidos por esta instancia.

**SR. PRESIDENTE**: Gracias a ustedes por la comparencia.

Siendo las quince y cuarenta minutos, se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios.

**SR. PRESIDENTE**: En base a uno de los aspectos conversados, acordamos en transmitir a cada Gerencia que seleccione dos o tres ítems importantes para informar con mayor destaque en la página web, publicando también en las pantallas de espera, actualizando las preguntas frecuentes en un lugar destacado.

Así se acuerda.

## 2) ACTAS

ACTA N° 1. Res. N° 224/2026.

**SR. PRESIDENTE**: Llega a nuestra consideración el Acta 1, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 5 de febrero.

Los Sres. Directores intercambian fuera de actas.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 1 correspondiente a la sesión de fecha 5.02.2026.

ACTA N° 2. Res. N° 225/2026.

**SR. PRESIDENTE**: De igual manera, el Acta 2, correspondiente a la sesión realizada el 12 de febrero.

De no haber objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 2 correspondiente a la sesión de fecha 12.02.2026.

ACTA N° 3. Res. N° 226/2026.

**SR. PRESIDENTE**: El Acta 3 pasará a Asesoría Jurídica para su revisión, por lo que queda pendiente de aprobación.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 4.

En elaboración.

**SR. PRESIDENTE**: Abordamos, seguidamente, los Asuntos Entrados.

3) **ASUNTOS ENTRADOS**.

INFORMES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.  
Res. N° 227/2026.

**Sr. Farcilli**: En el orden del día de la sesión de hoy, figuran dos informes de la Gerencia Administrativo Contable, a solicitud de la Comisión Asesora y de Contralor. Hay solicitudes que informamos desde la Secretaría y les pongo en conocimiento.

En cuanto a la solicitud de informe acerca de los temas abordados en la Comisión de Expertos, se les informa de la publicación de las minutas de cada reunión en la que se resume lo actuado. Respecto a la integración de la representación, lo también dispuesto por Directorio: comunicar que pueden consultarse las actas de las sesiones de Directorio ya aprobadas, en las que figura ese detalle –algunas fueron aprobadas hoy; el resto lo será a la brevedad-.

En relación a la propuesta en pos de la modificación del Artículo 105 de la Ley 18.083, se informa que la misma ya está a consideración de Directorio y que se ha programado su análisis en el seno de la Comisión de Expertos.

**SR. PRESIDENTE**: Solicito se agreguen las Actas 1 y 2, recién aprobadas.

**Sr. Farcilli**: Por otro lado, también llegaron informes elaborados por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de acuerdo a lo solicitado por la Asesora. Estos informes llegaron ayer a última hora, se incluyeron en el repartido por si Directorio estima que ya se puedan remitir.

Visto: Las respuestas a los pedidos realizados por la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir respuestas elaboradas, con excepción del material elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, el cual será puesto a consideración en la próxima sesión de Directorio.

NOTAS DE DIRECTORIO. Res. N° 228/2026.

Por Secretaría se presentan los textos sugeridos de tres notas que habían sido solicitadas por Directorio.

La primera redactada entre el Cr. Lemus y el Ec. Rodríguez, refiere al promedio de pasividades y se dirige al M.T.S.S.

(Se exhibe en pantalla la nota y los señores Directores introducen cambios).

Por Secretaría se da cuenta de la segunda nota, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas referente a la partida prevista en el inciso c) del Artículo 10 de la Ley 20.410.

(Se da lectura a la nota).

**SR. PRESIDENTE**: Al respecto conversamos con la Cra. Rossel. Los meses previstos para este año, salvo setiembre, según los datos que se nos facilitaron, figuran en negativo.

La idea es adjuntar a esa comunicación –y tal como se nos pidió desde el Poder Ejecutivo- el flujo de Caja operativo proyectado para el año 2026, detallando los “puntos de corte”, tal como se nos indicó y según la denominación que dichas autoridades utilizan.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Aclaro que los “puntos de corte” denominados refieren a los meses negativos.

**SR. PRESIDENTE**: Esta respuesta tiene carácter prioritario. Quizá pueda presentarse mañana en el ámbito de la Comisión de Expertos para que estén en conocimiento los representantes del Poder Ejecutivo.

Por Secretaría se presenta la tercera nota, relativa al intercambio de información y la colaboración entre los diferentes organismos, dirigida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de la Planeamiento y Presupuesto.

(Se da lectura).

(Los señores Directores realizan algunas modificaciones).

**SR. PRESIDENTE**: Pongo a consideración enviar las notas según las indicaciones realizadas por los señores Directores.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar el texto de las tres notas propuestas, con las modificaciones realizadas en Sala, procediendo a su envío.

#### 4) ASUNTOS PREVIOS.

#### CONFORMACIÓN GRUPO DE TRABAJO.

**SR. PRESIDENTE**: En primer lugar, hago la siguiente propuesta. Se trata de crear un grupo de trabajo, conformado por el Ec. Rodríguez Bas, el Arq. Rodríguez Sanguinetti, la QF. Alberto, el Dr. Haro y quien habla, además de la Cra. Rossel, el Cr. Echevarría, el

Cr. Lemus, el Ing. Pereira, y la Ec. Pérez, a fin de diligenciar de mejor forma la situación económica y actuarial de la Institución. Se reunirá todos los lunes a las 11:30 horas, comenzando el lunes 16 de marzo. El objetivo es a mediano y corto plazo.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Se trata de aportar propuestas concretas, con efecto hasta el año 2029 o 2031 y de saber en concreto cuánto dinero necesitamos para lograr la estabilidad de la Caja.

El objetivo lo tenemos; esperemos lograrlo. Consiste en que los recursos provengan de la propia Caja y no de Rentas Generales.

En caso de ser de esta última, que se trata de una suma la menor posible.

Esto puede ser implementado de múltiples formas; de ahí que reunamos a gerentes de varias áreas, que tiene vínculo con el asunto.

Una conversación libre, informal, como dijo el señor Presidente.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Es una instancia fundamental, que no hemos tenido aún con los diferentes gerentes, y que podría cumplir las tareas del Gerente General mientras no lo tengamos. Es mi opinión.

**Sr. Farcilli:** Consulto si esta instancia va a requerir participación de Secretaría, tanto en la convocatoria o el registro de la actuación.

**SR. PRESIDENTE:** Entiendo que no se requiere la participación de Secretaría; se autoconvocará y la idea es que sea de análisis y operativo, no resultando necesario que haya un registro o grabación. Queda conformado, entonces.

#### SOLICITUD DE INFORMACIÓN A BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

**SR. PRESIDENTE:** En segundo lugar, solicito se pida a las autoridades del Banco de Previsión Social que nos brinde información sobre los cuadros de prestaciones jubilatorias según la franja de ingresos -0 y 50 mil pesos; 50 y 100 mil; 100 y 150 mil; 150 y 200 mil y así sucesivamente, en montos de 50 mil -, actualizadas a febrero 2026.

Esto es un planteo para BPS conjuntamente con los otros pedidos que vamos a ver el lunes con los Gerentes.

#### REUNIÓN CON AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN.

**SR. PRESIDENTE:** Por último, quiero dejar consignado que recibimos hoy en Sala, antes del comienzo de esta reunión, el Directorio en pleno, -junto a integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, la Auditora Interna Cra. Blanco y la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Natalia Gomensoro-, a una delegación de la Auditoría Interna de la Nación, poniéndonos a su disposición para colaborar con los datos que a esta le sean necesarios.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA. CONSULTA.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente. Vuelvo sobre el tema. Quisiera saber en qué estado se encuentra la investigación administrativa encargada a Asesoría Jurídica. Hace dos meses que se la pidió, y nada se sabe.  
Que se averigüe, con carácter urgente.

CONSULTA A ASESORÍA JURÍDICA.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Solicito informe a Asesoría Jurídica de los antecedentes, vigencia y aplicación de los arts. 68 y 69 de la ley 17.738.

El Sr. Director Ec. Rodríguez Bas solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

RD 23.05.2001. INFORME.

**SR. PRESIDENTE**: Solicito informe de la cantidad de activos y pasivos que perciben el beneficio otorgado por la R/D del 23.5.2001, detallando los casos en que se abona a más de un afiliado por la misma persona a cargo.

5) GERENCIA GENERAL.

No se presentan asuntos.

6) COMISIÓN DE EXPERTOS.

TEMAS A PROPONER ANTE LA COMISIÓN DE EXPERTOS. Res. N° 229/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) COMISIÓN ARTÍCULO 71.

No se presentan asuntos.

8) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

RECURSO. Res. N° 230/2026.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

9) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 02.03.2026 AL 09.03.2026. Rep. N° /2026. Res. N° 231/2025.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.03.2026 al 09.03.2026.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

10) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO 05/2026. ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL. Rep. N° 70/2026. Res. N° 232/2026.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Dado que aún no he ultimado algunos detalles sobre el tema, pido se postergue para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 01/2026. RENOVACIÓN SOPORTE EQUIPOS FORTIGATE 200F. Rep. N° 98/2026. Res. N° 233/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se trata, en estos tres casos, de adjudicar los respectivos llamados, según el detalle que se nos eleva desde la Gerencia Administrativo Contable.

Más allá de depositar nuestra confianza en el Ing. Di Pascua y aprobar lo elevado, para otras oportunidades considero que deberíamos pedir una opinión externa o tal vez a nuestra Auditoría con el fin de lograr una racionalización y optimización de nuestros recursos. Reitero; no se trata de falta de confianza sino de tener clara la situación en esta área, con una mirada imparcial e independiente.

Visto: La necesidad de realizar la renovación anual del soporte para los equipos Fortigate 200F propiedad de la Caja.

Considerando: 1. Que se inició un Llamado por Invitación, realizándose las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras (publicación en página web de la Institución, revistas digitales: Guía Total y Contacto) y cursando invitaciones a participar a las empresas: AT S.R.L.; ARNALDO C. CASTRO S.A.; INFOTECH; REDINAR; y CUTI.

2. Que con fecha 03.02.26 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con una única propuesta de la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A.

3. Que se elaboró cuadro descriptivo de la oferta a fs. 111.

4. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico (fs. 118/119) y la Gerencia de Informática (fs. 121) agregaron al expediente la evaluación técnica de la oferta.

5. Que se verificó la vigencia de los certificados de BSE y de BPS de la empresa cotizante.

6. Que la asignación presupuestal 2026 no se encuentra aún aprobada por el Poder Ejecutivo y en consecuencia se aplicará lo previsto para el ejercicio 2025. En ese sentido, según lo manifestado por Cra. Rossel, existirán economías suficientes una vez aplicada la actualización dispuesta por las normas de ejecución presupuestal.

Atento: A los antecedentes, y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones,

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. los servicios de soporte técnico anual de los equipos Fortigate 200F (números de serie: FG200FT922925146 y FG200FT922925180) propiedad de la Caja, para el período 30/3/26 a 29/3/27, por un importe total de U\$D 8.282,58 (dólares americanos ocho mil doscientos ochenta y dos con 58/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, y siga al Departamento de Compras, a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO 02/2026. RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE IBM QRADAR. Rep. N° 99/2026. Res. N° 234/2026.

Visto: La necesidad de realizar la renovación anual de la suscripción y soporte del producto o licencias “IBM Cloud Pak for Security” para el software de SIEM IBM Security QRadar.

Considerando: 1. Que se inició un Llamado por Invitación, realizándose las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras (publicación en página web de la Institución, revistas digitales: Guía Total y Contacto) y cursando invitaciones a participar a las empresas: ARNALDO C. CASTRO S.A.; INFOTECH; QUANAM; y CUTI.

2. Que con fecha 28.01.26 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con una única propuesta correspondiente a la empresa INFOTECH LTDA.

3. Que se elaboró cuadro descriptivo de la oferta (fs. 81).

4. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico (fs. 136-139) y la Gerencia de Informática (fs. 141) agregaron al expediente la evaluación técnica de la oferta.

5. Que se verificó la vigencia de certificado de BSE de la empresa cotizante.

6. Que la asignación presupuestal para el año 2026 es suficiente, pero no contando aún con la aprobación por el Poder Ejecutivo, cabe aplicar lo previsto para el ejercicio 2025. En ese sentido el crédito resulta insuficiente en aproximadamente USD 740, y según lo manifestado por el Ing. Di Pascua deberá recurrirse a economías asignadas a otros materiales incluidos en el mismo objeto del gasto.

Atento: A los antecedentes y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones,

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa INFOTECH LTDA. la renovación anual de la suscripción y soporte del producto o licencias “IBM Cloud Pak for Security” para el software de SIEM IBM Security QRadar, para el período 01/3/26 a 28/2/27, por un importe total de USD 9.407,42 (dólares americanos nueve mil cuatrocientos siete con 42/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, y siga al Departamento de Compras Inmuebles y Servicios Generales, a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO 03/2026. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS IBM INFORMIX. Rep. N° 100/2026. Res. N° 235/2026.

Visto: La necesidad de realizar la renovación anual del mantenimiento y soporte técnico de las licencias IBM Informix propiedad de la Caja.

Considerando: 1. Que se inició un Llamado por Invitación, realizándose las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras (publicación en página web de la Institución, revistas digitales: Guía Total y Contacto). Se cursaron invitaciones a participar a las empresas: INFOTECH LTDA., AT SAS, ARNALDO C. CASTRO S.A. y CUTI.

2. Que con fecha 04.02.26 se procedió a la apertura de ofertas, contándose únicamente con la propuesta de INFOTECH LTDA.

3. Que se elaboró cuadro con detalle de la oferta (fs. 88).

4. Que la oferta fue valorada por Departamento de PYST (fs.90 a 92) y por Gerencia de Informática (fs. 94).
5. Que se verificó la vigencia del certificado de BSE de la empresa Infotech Ltda.
6. Que el Presupuesto 2026 no se encuentra aún aprobado por el Poder Ejecutivo y en consecuencia se aplicará lo previsto para el ejercicio 2025, el cual resultará suficiente utilizando economías de otros materiales incluidos en este objeto del gasto de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Di Pascua.

Atento: A lo actuado y al informe elaborado por la Comisión Asesora de Adquisiciones.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa INFOTECH LTDA la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias IBM Informix propiedad de la Caja, para el período 1/3/26 a 28/2/27, por un importe total de U\$D 27.052,28 (dólares americanos veintisiete mil cincuenta y dos con 28/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO ABIERTO. ASESORAMIENTO INFORMÁTICO EXTERNO. Rep. N° 101/2026. Res. N° 236/2026.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Sugiero tratar este punto en el orden del día de una próxima sesión, hasta tanto tengamos más clara la situación, sobre todo a nivel de recursos económicos.

**SR. PRESIDENTE:** También de acuerdo a lo que nuestra Auditoría nos indique.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

INFORME SOBRE DELEGACIÓN DE POTESTADES Y FUNCIONES DEL DIRECTORIO EN LAS DIVERSAS GERENCIAS. Rep. N°102/2026. Res. N° 237/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento del tema.

En caso de ser necesaria alguna observación por parte de este Directorio lo haremos en una próxima instancia.

Visto: El informe sobre delegación de potestades y funciones de Directorio, elevado por Gerencia de División Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EVALUACIÓN CAMBIO DE HORARIO INSTITUCIONAL. Rep. N° 103/2026. Res. N° 238/2026.

**SR. PRESIDENTE:** En base a lo informado hoy por Afcapu y al informe que se nos eleva, sugiero mantener el cambio de horario institucional de 9 a 16 hrs, como funciona actualmente, estableciéndose como última hora de agenda a las 15:15 y cerrándose las puertas de la sede a las 15:25.

Con esa apreciación, se va a votar.

Visto: la implementación del plan piloto de modificación del horario institucional dispuesto por Resolución de Directorio Rep. N° 394/2025, vigente entre el 01/01/2026 y el 27/03/2026.

Resultando: 1. que durante dicho período se estableció un horario central laboral y de funcionamiento institucional entre las 09:00 y las 16:00 horas, con atención al público entre las 09:30 y las 15:00 horas;

2. Que finalizado el período de prueba se elaboró un informe de evaluación del funcionamiento del nuevo régimen horario, basado en los aportes de las distintas Gerencias y sectores de la Caja;

3. Que del análisis efectuado surge que la adaptación operativa al nuevo horario se ha desarrollado con normalidad, sin registrarse afectaciones relevantes en la continuidad de los servicios ni en la atención a los afiliados;

4. Que asimismo se recabó la opinión de los funcionarios mediante consulta interna, cuyos resultados reflejan un amplio nivel de aceptación del nuevo horario institucional.

Considerando: 1. Que el nuevo horario institucional ha demostrado ser compatible con el funcionamiento de los distintos servicios de la Caja, favoreciendo la coordinación interna y el relacionamiento con organismos públicos y privados con los cuales la Institución interactúa habitualmente;

2. Que la experiencia piloto evidencia que el horario matutino resulta adecuado tanto para la organización del trabajo interno como para la accesibilidad de los afiliados a los servicios de la Caja, sin haberse verificado impactos negativos en la continuidad ni en la calidad de los servicios.

3. Que el nuevo horario institucional permite brindar atención en horario matutino a los afiliados activos y pasivos, ampliando las posibilidades de acceso a los servicios de la Caja y facilitando la realización de gestiones en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.

4. Que corresponde al Directorio, en su calidad de órgano jerarca de la Institución, ejercer los actos de dirección y administración de la Caja, lo que incluye la determinación del funcionamiento de sus oficinas y servicios (art. 19 de la Ley 17.738);

5. Que, a la luz de la evaluación realizada, resulta conveniente mantener el horario institucional implementado durante el plan piloto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Establecer que a partir del 28 de marzo el horario central laboral y de funcionamiento institucional será desde las 09:00 hasta las 16:00 horas.

2. Establecer que a partir del 28 de marzo el nuevo horario de atención al público será desde las 09:30 hasta las 15:15 horas, pudiéndose agendar hasta ese horario, cerrando la puerta 15:25.
3. Quedan exceptuados del régimen de horario laboral indicado en el numeral 1 las siguientes áreas y sectores: a) la Asesoría Técnica que trabajará de 10 a 17hs., b) Gerencia de Asesoría Jurídica, cuyos integrantes desempeñarán funciones en el horario que indique la autoridad de esa División; c) el personal afectado a la Gerencia General, que trabajará en el horario que indique esa autoridad; d) los Gerentes, Asesores y el personal del Departamento de Secretaría que trabajarán en el régimen y horario en función de las necesidades del Directorio.
4. Habilitar a las Gerencias para que autoricen cambios de horarios puntuales, y cambios de horario prolongados en el tiempo a los funcionarios que acrediten tener imposibilidad real y seria de cumplir con el horario central indicado en el numeral 1. Si dichos cambios de horario prolongados en el tiempo fueren para cumplir tareas a partir de las 12 hs., los autorizados no podrán superar el 20% de la plantilla.
5. Encomendar a la Gerencia Administrativo Contable el seguimiento del funcionamiento del régimen horario establecido, informando al Directorio en caso de que se estime necesario introducir ajustes.
6. Notifíquese a todas las Gerencias, áreas, sectores y funcionarios de la Caja, así como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Seguridad Social).

INFORME SOLICITUD CAC. ESTADOS FINANCIEROS 2025. Rep. N° 104/2026.  
Res. N° 239/2026.

Visto: El informe solicitado por la Comisión Asesora y de Contralor referente a los Estados Financieros 2025.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir informe.

INFORME SOLICITUD CAC. PLANTILLA FUNCIONARIOS. Rep. N° 106/2026.  
Res. N° 240/2026.

Visto: El informe acerca de la plantilla de funcionarios del Instituto, solicitada por la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir informe.

#### 11) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 107/2026. Res. N° 241/2026.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

PETICIÓN. Rep. N° 108/2026. Res. N° 242/2026.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

PETICIÓN. Rep. N° 109/2026. Res. N° 243/2026.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

**12) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2026.  
Rep. N° 110/2026. Res. N° 244/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Debemos considerar en este punto el informe de la Dra. Gomensoro respecto a las modificaciones que hizo el Ministerio de Economía a nuestro Presupuesto y considerar en el sentido de dar –o no- instrucciones para comenzar con las acciones correspondientes ante la Cartera.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Se trata de un tema de autonomía de la Caja.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Es claro el informe de la Dra. Gomensoro; el Presupuesto puede ser aprobado o rechazado, pero no modificado. Además, y por lo que se da a entender, en algún otro ejercicio se permitía que se hicieran tales cambios.

Debemos decidir si se acepta tal acción de parte de dicho Ministerio y, en tal caso, para cada alteración, que se la fundamente.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Hay un solo aspecto definido y es que la Caja debe reducir su Presupuesto. Eso es claro; lo establece la ley orgánica modificada por la ley 20.410.

(El Sr. Director da lectura al Artículo 130 de la citada normativa).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: En este sentido concuerdo con el Ec. Rodríguez en cuanto a que se pida explicación de las modificaciones hechas. Reitero que no estoy de acuerdo con que se pueda modificar nuestro Presupuesto.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: También es relevante que se consulte sobre el tema a los gerentes. Cómo se vería afectada su área de hacerse estas reducciones.

**SR. PRESIDENTE**: En base a lo intercambiado en Sala sugiero encomendar a la Dra. Gomensoro iniciar el recurso administrativo correspondiente ante el Ministerio de Economía.

Visto: La resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 4.03.2026.

Considerando: Los informes de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 9.03.2026 y Asesoría Jurídica de fecha 5.03.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Recurrir la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 4.03.2026.  
2. Pase a Asesoría Jurídica a sus efectos.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 1/03/2026. Rep. N° 111/2026. Res. N° 245/2026.

Por Secretaría se pone en antecedentes del tema a los señores Directores.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde pasar a votar ambos puntos, según se nos indica en los proyectos de resolución adjuntos.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.  
2. Que la compensación se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004 modificada por la R/D N°434/2020 del 30/07/2020, asciende a \$ 3.894,00 a partir del 1°/03/2026.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 3.894 (pesos uruguayos tres mil ochocientos noventa y cuatro) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de marzo de 2026, a los afiliados activos y pasivos que corresponda.  
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD. AJUSTE 1/03/2026. Rep. N° 112/2026. Res. N° 246/2026.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período agosto/2025-enero/2026 fue de 4,12%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 1.560 (pesos uruguayos mil quinientos sesenta) a partir del 1° de marzo de 2026, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Res. N° 247/2026.

**SR. DIRECTOR DR. HARO**: Señor Presidente. En base a los antecedentes dados recién me surge el interés por conocer con más detalle el otorgamiento de este beneficio.

Solicito se pidan los antecedentes del caso a los Servicios en general a fin de evaluarlo con mayor profundidad.

**SR. PRESIDENTE**: Se pasa a votar su propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Solicitar a los Servicios informe ampliatorio del tema, antecedentes y alternativas para cesar su pago.

13) GERENCIA DE INFORMÁTICA.

INFORME. CONTRATOS INFORMÁTICOS. Rep. N° 113/2026. Res. N° 248/2026.

**SR. PRESIDENTE**: Sugiero tomar conocimiento del informe detallando los contratos correspondientes a este sector.

Visto: El informe elevado por Gerencia de División Informática, referente a los contratos informáticos.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 249/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Sugiero alterar el orden del día y recibir, a continuación, a la Cra. Blanco.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar los asuntos del apartado “Auditoría Interna”.

15) AUDITORÍA INTERNA.

COMPARECENCIA EN DIRECTORIO. Rep. N° 114/2026. Res. N° 250/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Convocamos a Sala a nuestra Auditora Interna.

Siendo las diecisiete y treinta y cinco minutos, ingresa a Sala la Auditora Interna Cra. Blanco.

(La Auditora Interna realiza su presentación. Los señores Directores formulan preguntas. Se intercambian opiniones).

**SR. PRESIDENTE:** Quisiera hacerle una pregunta, Contadora. ¿Podemos prescindir de la auditoría externa de la Caja que se encarga de auditar el balance?

**Cra. Blanco:** Sinceramente le respondo. No; no es posible. Si bien compartimos la metodología de trabajo para recolección y valoración de la evidencia, los cometidos de la auditora externa orientada exclusivamente a estados financieros son totalmente diferentes a los de la Auditora Interna que tiene objetivos más amplios y está orientada a los procesos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control.

En síntesis, no es posible prescindir de ese servicio para la auditoría de estados financieros.

**SR. PRESIDENTE:** Por otro lado, en cuanto al personal y procesos internos, ¿sería posible proyectar, para el año 2027, un análisis interno de ese terreno? ¿Es posible proponernos tal objetivo?

**Cra. Blanco:** Si usted refiere a una consultoría sobre reingeniería de procesos, le respondo que no, y explico por qué.

Cuando la Auditoría Interna en su rol de aseguramiento realiza auditorías de procesos se puede asegurar en forma razonable que éstos operan de acuerdo a criterios establecidos, por ejemplo: resoluciones de Directorio y en general marcos normativos,

marcos profesionales específicos, reglas de negocio, procedimientos internos, con un determinado objetivo y alcance.

Por otro lado, la Auditora Interna en su rol de asesoramiento puede “asesorar” sobre la operación de determinados procesos también con un determinado objetivo y alcance basado en riesgos, como expliqué en mi presentación. Bajo esa condición puede hacer un análisis de una situación en concreto; una situación puntual, no una reingeniería de procesos de toda la Institución que es una función de gestión que se aparta de las competencias de la Unidad e incluso podría invalidar su independencia.

**SR. PRESIDENTE:** Puntualmente en el área informática, ¿contamos con los recursos suficientes para cumplir con el rol de esa área?

Concretamente el 2 de marzo, junto al Ec. Rodríguez, hicimos algunas consultas sobre afiliados que se dieron de baja, otros que se “congelaron” en su categoría, entre otros temas. Hasta hoy no hemos recibido los datos.

Ese es mi planteo concreto.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** En una época en la que informática es tan relevante, no parece posible que tal consulta no tenga rápida respuesta.

(Intercambios en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Considero que la información debe darse más rápidamente. Se trata de datos básicos. Entonces, ¿dónde priorizamos las necesidades? Todas las áreas piden más funcionariado, pero –reitero- debemos priorizar, más aún, considerando que estamos ante una situación económica crítica. ¿Cuántos más informáticos necesitamos en el Instituto?

Paralelamente, relacionado a la inteligencia artificial, de la que hemos hablado, le pregunto si es necesario mantener el resguardo que hasta hoy tiene el Instituto. Se manejan miles y miles de dólares.

Debemos medir nuestros recursos; son muy limitados, y cada peso es una prestación que puede ser servida.

En síntesis, debemos optimizarlos al máximo y fijar como prioridad la supervivencia y la existencia de esta Caja.

**Cra. Blanco:** Le puedo asegurar que los datos a los que se hizo referencia están en la Institución.

**SR. PRESIDENTE:** Respecto a cuántas altas, cuántas bajas y los datos sobre declaraciones de ejercicio y no ejercicio, se trata de información con la que el Instituto cuenta desde épocas inmemoriales.

En esta etapa de negociación con el Ejecutivo es más que indispensable contar con esos datos. Responder que no los tenemos o que no los conocemos me genera vergüenza.

Entiendo que alguien debe cargar la información, que se la debe procesar, pero prácticamente es automática. Puede demorar entre 24 y 72 horas, es posible, pero hicimos esta consulta hace más de diez días. De ahí mi inquietud –aclaro que no se trata de nada personal con el Ing. Di Pascua; nada de eso.

Son muchos los planteos que se nos hacen; se nos pide, pero también debemos achicar recursos, que ya son muy escasos. En ese aspecto, ¿es posible que la Auditora Interna colabore?

**Cra. Blanco:** Es posible conversar en torno a su planteo. Lo haremos, “blanco sobre negro”, con las condiciones claramente expuestas.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo, Contadora.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Una consulta concreta. Nosotros tenemos en mente hacer una auditoría de rediseño de procesos –una asesoría en tal sentido que nos indique si estamos accionando correctamente o no-.

Nuestra Auditora Interna nos indica si estamos cumpliendo –o no- con los procesos preestablecidos, pero no si son necesarios o innecesarios.

Esa es la diferencia.

Nosotros, particularmente, pretendemos que se nos diga si el Instituto va –o no- por el buen camino; si los procesos de los que recién hablamos son necesarios o si no lo son.

Gracias.

**Cra. Blanco:** Como he comentado la Auditoría Interna puede hacer un asesoramiento puntual, no con carácter global.

**SR. PRESIDENTE:** Sería muy interesante optimizar dichos procesos, ya de cara al año 2027, y priorizar la mejora interna de la Caja. Por lo menos en este ejercicio; estos cuatro años que se avecinan. Además, tengamos en cuenta que estaremos siendo evaluados por la Auditoría Interna de la Nación.

Apelamos a que en un futuro podamos lograr nuestros propios recursos, pero en este momento todos los esfuerzos –del Directorio, de los Servicios y funcionarios- deben estar concentrados en la mejora interna de la Caja.

Esa es mi reflexión. De lo contrario, y por lo que percibo “somos el mejor de la clase en una escuela que está a punto de cerrar sus puertas”.

(Intercambios en Sala).

**Cra. Blanco:** Personalmente considero que hemos cumplido nuestra tarea dentro del máximo de las posibilidades. Cuando tenemos determinados recursos y un plan diseñado, y aprobado por Directorio, cumplimos nuestros objetivos en base a ese plan.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Una consulta más concreta aún. ¿Es posible, con un refuerzo de gente externa que intercambie con la Auditoría Interna llevar adelante este análisis y simplificación de la realidad que pensamos? –no le llamemos auditoría ni asesoría de rediseño, ya-. Refiero no solo al aspecto económico sino también de procesos, de tecnología, entre varios otros.

Por ejemplo, aún no contamos con un simulador para estimar una jubilación - entiendo que ha habido dos reformas legales en el transcurso y la situación que esto ha generado-.

Analizando todos los procesos utilizados durante estos años de la Institución, ¿es posible, en lugar de contratar una asesoría externa, que insumirá tiempo y dinero, hacerlo desde dentro, con una mente bien abierta?

Esto no quiere decir que lo hecho esté mal; queremos saber si vamos por el buen camino o debemos corregir.

**SR. PRESIDENTE**: Una precisión. El Ejecutivo nos acaba de recortar el Presupuesto institucional. Necesitamos fundamentos y bases sólidos para defender nuestra posición.

El señor Director refirió al simulador para nuestros afiliados; aún no lo tenemos. De igual forma sucede con el timbre digital; estaría pronto para julio del año pasado, y ahora estamos hablando de diciembre del actual.

A su vez, en la Caja hay diez ingenieros. ¿No resulta un número significativo? Insisto; hemos pedido información básica y aún no le hemos obtenido.

Esta no es un cuestionamiento sino una reflexión personal que hago.

Hemos escuchado los reclamos de los funcionarios, también los pedidos de los Gerentes. El objetivo principal debe ser optimizar nuestros servicios.

(Intercambios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. HARO**: En resumen, se trata de optimizar y de efectivizar.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Observando la situación entiendo que los procesos, los llamados, los concursos se vuelven pesados y lentos...

**SR. PRESIDENTE**: Concretamente consideramos que es necesaria una reestructura de la de Caja.

(Intercambios fuera de actas).

**SR. PRESIDENTE**: Insisto en la idea de optimizar año a año, hasta culminar este ejercicio, abarcando, paso a paso, todas las áreas. Que contemos con herramientas objetivas para dar respuesta a los planteos que los gerentes de área nos formulan.

Esa es nuestra meta. Estamos todos en este camino, sobre todo los funcionarios, que son quienes permanecen –este Directorio es pasajero-.

**Cra. Blanco**: Su posición es compartible y su idea realizable. Llegado el momento, sobre setiembre de este año comenzaremos a trabajar de cara a la planificación de Auditoría Interna del año 2027.

En este momento la Auditoría Interna como facilitadora de riesgos está trabajando en el proceso de gestión de riesgos institucionales 2026 en conjuntos con el cuerpo gerencial, en ese sentido es oportuno el planteo, ya que es necesaria la participación y compromiso de Directorio en ese proceso para que nos ayude a identificar y evaluar riesgos en áreas críticas para enfocar los esfuerzos de la actividad de auditoría en procesos o actividades o sistemas en los cuales se pueda agregar valor.

**SR. PRESIDENTE**: Llegado el 1° de setiembre analizaremos juntos la situación.

Nuestro apoyo a su labor ha quedado de manifiesto ya.

Aprovechamos la presencia de la Contadora para considerar el asunto elevado por esa área.

AUDITORÍA INTERNA. INFORME SIAIGU. Res. N° 251/2026.

(La Cra. Blanco explica de qué se trata el tema, y exhibe en pantalla la información a enviar.)

**Visto**: La información elevada por la Auditoría Interna, para ser enviada a la Auditoría Interna de la Nación, en cumplimiento del art. 195 de la Ley 20.212.

**Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos)**: 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir la documentación a la Auditoría Interna de la Nación.
3. Vuelva a Auditoría Interna a sus efectos.

**SR. PRESIDENTE**: No habiendo más consultas para realizar, agradecemos su presencia, Contadora Blanco.

**Cra .Blanco**: Gracias a ustedes.

Siendo las diecinueve horas, se retira de Sala la Cra. Blanco.

14) **ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL**.

COMPARECENCIA EN DIRECTORIO. Rep. N° 77/2026. Res. N° 252/2026.

**SR. PRESIDENTE**: Convocamos ahora a Sala a la Ec. Pérez, a quien damos la bienvenida.

Siendo las diecinueve y cinco minutos, ingresa a Sala la Ec. Pérez.

(La Ec. Pérez realiza su presentación. Los señores Directores formulan consultas. Se intercambian ideas).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Una consulta, tal vez más orientada al área de la Cra. Rossel; de todas formas, se la formulo.

Tenemos entre nosotros el informe con el flujo de caja operativo proyectado para el año 2026.

La partida financiera anual a cargo del Estado no figura sino la partida mensual.

Por otro lado, en la última sesión de la Comisión de Expertos consultamos a los delegados del Ejecutivo qué ocurre con ese dinero. Al inicio del año hicimos una proyección, que arrojaba como resultado un saldo positivo de 144 millones de pesos. Actualmente, y sin esa cantidad de dinero, los meses arrojan un balance negativo, excepto el mes de setiembre.

Ante nuestra consulta al respecto en dicha comisión se nos respondió que no tienen la información detallada de cuándo necesitamos dicha partida. En los hechos, hoy estamos necesitando unos 500 millones de pesos de los 665 totales.

En conclusión, se nos solicita que diseñemos y propongamos un cronograma con lo que desde dicho Poder se denomina “punto de corte”.

(Se realizan consideraciones fuera de actas).

**SR. PRESIDENTE**: Del intercambio que estamos teniendo me surgen algunas dudas. Una de ellas es cómo obtener los recursos en el menor plazo posible.

**Ec. Pérez**: En mi opinión creo que no hay tiempo para perder. Es necesario plantear la situación, con dos o tres escenarios determinados y ponerse a trabajar en ello a la mayor brevedad posible.

Considero, además, que de nada sirve hacer proyecciones sobre lo que no ocurrió o que no se dio.

El tiempo y los recursos son acotados.

Mi sugerencia es hacer el planteo hoy mismo, en este seno –según lo que les acabo de detallar- y elevar la solicitud sin mayor dilación.

**SR. PRESIDENTE**: Procederemos, entonces. Pensábamos hacerlo luego de reunido el nuevo grupo de trabajo conformado, es decir a partir del lunes 16 de marzo, pero lo haremos mañana mismo.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: En cuanto a los escenarios que usted menciona, Economista, este Directorio los definirá.

En otro orden de cosas, nos pareció necesario, primeramente, comenzar a reunir los conocimientos que hoy están dispersos y algunos otros de los que no teníamos idea.

Me refiero a la conformación de este grupo de trabajo, cuyo fin es conversar sobre la situación de la Caja –sin registro, informalmente- y encontrar una solución a ello.

Más allá de la partida en sí, el objetivo es mucho mayor.

Asimismo, es nuestra intención que se logre un acuerdo en el seno de la Comisión de Expertos de forma de que la Institución logre obtener ingresos genuinos hasta el 2029 o hasta el 2031.

Cuando hablo de ingresos genuinos refiero a ingresos que no provengan de Rentas Generales. Ello implica que el Ejecutivo acepte tomar algunas de las herramientas antes propuestas y adaptarlas a la realidad actual. Entre ellas, por ejemplo, no aumentar bruscamente el valor de los timbres sino paulatinamente.

Estamos dispuestos a asumir esta nueva etapa.

Estoy convencido, a su vez, que si logramos salir exitosos de este proceso llegaremos a una buena negociación con quienes hoy están decidiendo.

Por eso es que considero que además de la labor que tendrá que hacer el área que dirige la Cra. Rossel, es muy importante lo que usted nos pueda brindar.

(La Ec. Pérez detalla antecedentes de la labor realizada con la empresa Cinve y el nuevo modelo actuarial).

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Para finalizar, y tomando en cuenta lo manifestado en este intercambio, quiero agregar que hay mucho en juego en esta Comisión de Expertos, para encontrar una salida a la situación de nuestra Institución.

Por otra parte, no creo que, una vez terminada su actuación, el Gobierno decida conformar otra. Por eso no debemos perder esta oportunidad, en las reuniones suele generarse cierta tensión, aunque el relacionamiento actual está dándose de mejor manera. Reitero; aprovechémosla.

Por eso me parece importante un informe primario que se pueda elaborar y rediscutir.

La primera y próxima reunión de ese grupo de trabajo tendrá lugar el lunes 16 de marzo, a las 11:30 horas.

(Comentarios en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Agradecemos a la Ec. Pérez el trabajo presentado.

**Ec. Pérez:** Gracias a ustedes. Quedo a disposición para cualquier información que necesiten.

Siendo las veinte horas, se retira de Sala la Ec. Pérez.

16) **ASUNTOS VARIOS.**

LEY 20.410. ARTÍCULO 12. ANTECEDENTES. Res. N° 253/2026.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente. Sugiero considerar este tema en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE**: Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN Res N° 254/2026

**SR. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por terminada la reunión.

Siendo las veinte y diez minutos finaliza la sesión.